



BANCA CÍVICA

Caja de **Burgos**

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Burgos, 8 de abril de 2011

Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros Municipal de Burgos ha acordado, en sesión celebrada el día de hoy, la aprobación del Proyecto Común de Segregación para la aportación a Banca Cívica, S.A., de la totalidad de los elementos patrimoniales (activos y pasivos) de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, quedando excluidos únicamente los activos y pasivos afectos a su Obra Social y la titularidad de sus signos distintos propios (marcas, nombres comerciales) cuyo uso se cede a Banca Cívica, S.A.

Atentamente,

Leoncio García Núñez

Director General